

# El Accitano.

## DE TEATRO.

### Por las señoras

Pocas veces se considera el hombre más honrado que cuando defiende la causa de las damas.

Y como me propongo defender esa causa, siempre atendible, simpática casi siempre, y la mayor parte de las veces justa, defensiva aceptada por todo el que por caballero se tiene, haya nacido en ruín cabaña, ya en fastuoso palacio, que es caballero el decoroso y digno, galante y educado, ya sea el hombre rudo criado entre fatigas y escaseces, ya el opulento, que señores hay entre los chicos y los grandes pues las acciones dan el señorío, como granujas existen tanto en las elevadas alcurnias como entre la gente modesta, resulto con gran honor siendo, siquiera sea momentáneamente, paladín de mis señoras paisanas.

Se trata de edificar un teatro que debe llamarse del autor de *Galan valiente y discreto*, comedia que hizo época en los anales de la literatura, del Dr. don Antonio de Mira de Amescua, a quien Cervantes el príncipe de los ingenios españoles pone en lugar preeminente entre los hombres de su época.

Hanse dado por todos, y entre ese término universal estoy yo, razones en pró de la conveniencia y de la necesidad de la edificación del coliseo.

Hanse apurado los argumentos, iniciando el pró de creación tan útil y conveniente.

Mas nadie hemos dado la nota capital, la nota culminante tratándose de caballeros de suyo galantes en esta nación, y rendidos adoradores del bello sexo, que son los que han propuesto la idea.

La razón de las razones.

La causa de las causas.

El resumen de la bondad de la idea.

Es complacer a las señoras.

Es proporcionarles esparcimientos.

Es sacarlas del retraimiento en que se hayan.

De la nostalgia en que se encuentran; pues que no tienen siquiera un lugar donde esparcir su ánimo y recrear su entendimiento.

Hagamos confesión sincera.

Digamos la verdad.

No ocultemos las varones, nuestra falta.

Aquí hemos de confesar paladinamente una cosa:

Hedla aquí:

Los hombres nos hemos procurado centros de recreo, lugares donde pasar la vida lo menos penosamente que se puede, y de nuestras mujeres, de nuestras madres, de nuestras hijas, ¿qué hemos hecho? olvidarlas; no proporcionarles siquiera un esparcimiento, un sitio donde puedan gozar algo de la vida, en recompensa de sus cuidados, de sus afanes, de sus desvelos hacia nosotros.

De consiguiente, la ingratitud ha sido el pago de la gratitud, del desvelo, del desviñimiento.

Hecha esta manifestación hidalga, verdadera, hoy se nos presenta ocasión de reparar en parte el mal y de ofrecer a las señoras algo que las distraiga, que les haga pasar ratos agradables; olvidar, siquiera sea por breves horas, los cuidados de la casa, los enojos que la vida proporciona por pacífica y tranquila que sea.

Se trata de levantar el teatro, pues el teatro es la compensación de que hablo. En ese lugar hallan las damas recreo y esparcimiento, a él pueden ir, y no al café; ni al casino donde nada tienen que hacer; en él pueden pasar algunas de las largas y penosas noches de invierno que han pasado hasta aquí entre tristezas y nostalgias.

Por las señoras, pues, debe hacerse el teatro. Ellas lo quieren, lo desean, lo apetecen. Ellas esperan que los caballeros sabrán llevar adelante su empeño, que no retrocederán, que así como gastan en otros recreos lleitos tendrán por complacerlas algunos de los fondos que a ellos dedican, para aplicarlos a la edificación del teatro.

Que si a todo se atiende, debe atenderse a lo que se dirige a la ilustración y a la cultura.

Y los señores por complacer a las señoras todas y especialmente a aquellas a quienes les unan lazos de cariño de amistad o de conocimiento, tenemos el grato, el imprescindible deber de hacer cuantos esfuerzos nos sean dables, para que el teatro sea un hecho positivo y real, no solo cooperando con nuestro dinero, sino haciendo propaganda entre nuestros dandos y conocidos excitándoles a aflojar los nudos de su bolsa y contribuir a la práctica del plan no preconcebido en el presente histórico momento, no, sino hace muchas décadas, por amantes de la educación popular y del adelanto y del sano progreso de esta preterida ciudad.

Todo lo que el hombre se propone conseguir lo alcanza.

Se ha dicho de hacer el teatro, pues a realizar el pensamiento sin reservas mentales, sin divagaciones, sin titubear, sin decir que sí, que no, y que se yó, según vengán los vientos, con valentía, que ni se trata de ninguna cosa extraordinaria ni de ninguna obra de romanos.

Es preciso hacer en primer término por las señoras, ese recreo tan útil como lícito.

Y cómo se reirían ellas y todo el que tenga noticia de que queremos hacer un teatro, si no se consiguiera el objeto!

¡Qué plancha entonces mas fenomenal, mas tremenda!

Ello es preciso evitarlo a todo trance e ir derechos a la realización de lo propuesto.

GARCÍ-TORRES.

## LA CONTRIBUCION SOBRE LAS PARRAS

Ya es sabido en que D. José Díaz Arqueros denunció a D. José Gonzalez Canet por supuesta defraudación de la contribución territorial, como dueño del parral del Haza de Acosta en Almería.

Se suponía en la denuncia que ese parral producía muchos miles de pesetas, y que la defraudación era por tanto muy grande.

Seguido el negocio por todos sus trámites, el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda estimó la denuncia y condenó como defraudador a D. José Gonzalez Canet, que promovió recurso contencioso-administrativo, bajo la dirección del competentísimo letrado de Madrid don Francisco Prieto Mera, que ha obtenido un brillante triunfo, como lo demuestra la sentencia que bajo el número 490 y en este mes, ha dictado la Sala 3.ª del Tribunal Supremo, cuyos extremos son los considerandos y fallo que a continuación copiamos,

«CONSIDERANDO: que la forma en que la ley de 27 de Marzo de 1900 dispone que se hallen concebidas las cartillas evaluatorias, comprueba que no es posible fijar en justicia el tipo contributivo de cada finca cuando no existe en la localidad la cartilla evaluatoria que corresponde a la calidad del cultivo de que se trata, y en el rollo consta al folio 35, por certificación expedida por la Administración de Hacienda de la provincia de Almería, que en la Secretaría de Evaluación de esta capital no hay ninguna cartilla aplicable a fincas de la clase de la que motiva este pleito; no siendo legalmente posible sufrir la omisión en la forma que lo ha hecho el perito y el Tribunal gubernativo ha sancionado en la resolución que impugna el demandante, aplicando un tipo llamado similar, porque resulta la injusticia de gravar con la contribución que corresponde a las huertas destinadas a hortalizas y legumbres de primera y segunda calidad, que son los tipos más altos con que contribuye la riqueza rústica en Almería, a unos terrenos que el propio perito declara en su dictamen que son por hoy improductivos y que no son susceptibles de otro cultivo por las razones que expresa; y debiéndose además hacer notar que teniendo carácter penal en estos expedientes de defraudación, las responsabilidades que se imponen al contribuyente, resultaría contrario a todo principio de derecho, que al hecho justificable no precediera consignada en las leyes una sanción penal, clara, concreta y definida, para no tener que ir a buscarla por analogía entre aquellas que la legislación del ramo consagra a otros hechos llamados criminales;

«CONSIDERANDO: que aparece igualmente acreditado en los autos al folio 36 por certificación expedida por la misma Administración de Hacienda de Almería, que el padrón del Registro fiscal, de edificios y solares de aquella ciudad, que es donde el

de figurar conforme al Reglamento de 24 de Enero de 1894 atendida su posición topográfica, aparece amillarada y pagando contribución entre otras fincas de D. José González Canet, el Haza Acosta, que es el nombre que tiene, según el perito, la finca litigiosa, después de presentar el propietario, cumpliendo así la obligación que le impuso la ley de 27 de Marzo de 1900, las hojas declaratorias correspondientes en 1903, antes por consecuencias de que el expediente fuera de defraudación, con lo que resulta ilegal que se haya tramitado la denuncia de D. José Díaz Arqueros, por supuesta ocultación, conforme a las Reales órdenes de 23 de Marzo de 1904 y 20 de Enero de 1905 citadas en los vistos, y resulta no menos ilegal la penalidad impuesta a González Canet a tenor de la regla 40 de la Instrucción aprobada por R. D. de 6 de Agosto de 1901, desde el momento en que sin invitarle a subsanar el error, en caso de que exista se le castiga desde luego como defraudador, sin esperar a que reincida, manteniendo el error en la segunda declaración; y

«CONSIDERANDO en vista de las razones expuestas que no puede ser confirmado el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda impugnado en este recurso.

«FALLAMOS: que debemos revocar y revocamos el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 19 de Enero de 1903, y en su lugar declaramos infundada la denuncia que D. José Díaz Arqueros formuló contra don José González Canet y exento éste, por consiguiente, de toda responsabilidad; y devuélvanselo las cantidades que ingresó en el Tesoro para poder acudir a la vía contencioso-administrativa según las cartas de pago que obran en autos»

Los parraleros están de enhorabuena, porque a todos les afecta la justa resolución del Tribunal Supremo.

## LA DALIA

La dalia es hermosa: cantaban las aves,  
volando ligeras en torno a la flor:  
la flor ocultaba sus hojas suaves  
temblando inocente de casto pudor.

«¿Qué tiene la esquivia, las aves decían,  
que guarda su cáliz del sol celestial?»  
y mas afanosas sus alas batían  
y más se ocultaba la flor virginal.

Las aves dijeron: «¿Te causa congoja  
el vuelo oficioso del aura sutil?»  
La flor por respuesta cerró más sus hojas,  
doblado impaciente su tallo gentil.

Huyeron las aves, y tímida y pura  
abrió muy despacio sus hojas la flor;  
fecunda brillaba su casta hermosura.  
¡Oh brillo fecundo del casto pudor!

JOSÉ SELGAS

## VARIEDADES

**PENSAMIENTO.**—A voz en el desierto al  
go responde, el eco; en tu desgracia no lla-  
mes ni pidas a ninguno a quienes lliste, que  
no te responderá ni... el eco.—R.

**EFEMERIDE.**—El viernes 15 de Julio de 1099, a las tres de la tarde, el mismo día y hora de la pasión, Godofredo de Bullon vió coronados por sus tropas los muros de Jerusalem. La ciudad fué tomada y el degüello fué espantoso. Los cruzados llevados de su ciego fervor no hacían caso de los tiempos y creían matar uno de los verdugos de Jesucristo en cada infiel que hallaban en Jerusalem.

**CATEERATICO.**—El de Agricultura del Instituto de Cádiz, don Manuel García Noguerol, para pasar las vacaciones, llegó a esta ciudad en el tren correo del miércoles último. Le acompañan su distinguida señora doña Joaquina Miranda Muñoz y su joven y simpático hijo Manuel. Bien venidos y que gocen al lado de sus respectivas familias del descanso que proporcionan estos días de vacaciones.

**POETA.**—En la mañana del lunes nueve del corriente falleció en Madrid el segundo vate don Antonio Grilo, víctima de la enfermedad que venía padeciendo. Descanse en paz.

**ARTISTA.**—Sarah Bernhardt ha embarcado en Nueva York para Europa después de su excursión artística por la América del Norte.

La ganancia líquida que trae la famosa actriz asciende en números redondos a 200.000 dollars. El valor de los regalos excede de un millón de la misma moneda.

Sarah Bernhardt recorrerá durante el verano las principales ciudades de España y Portugal, con objeto de dar a conocer las últimas producciones de los dramaturgos franceses, y reaparecerá en París a primeros de Noviembre.

**MAGISTERIO.**—Por el Rectorado se ha expedido el nombramiento de maestro interino de Villanueva de las Torres, a don Antonio Develque Barea.

**ANARQUISMO.**—¿Qué sucede a los republicanos granadinos? Sucede lo que nosotros sabemos y no podemos decir. ¿Quiéren saber nuestros abonados la causa de esta inesperada y brusca perturbación? Que don Leonardo Ortega Andrés no se llevó el acta de diputado a Cortes. ¡Cuánta miseria oculta hasta que las aspiraciones de muchos se desvanecen, se disuelven como la sal en agua!

**ENLAGE.**—Mañana a las nueve contraerán los indisolubles lazos matrimoniales en la iglesia de las Carmelitas Descalzas de Granada, la bella y distinguida señorita Carmen Serrano Martínez con el joven don Francisco Moreno Agrela. Felicidades sin fin deseamos a los nuevos cónyuges.

**POLITICA.**—Prolífica es la máquina gubernamental. López Domínguez es el presidente del tercer ministerio liberal, que nos gobierna actualmente. Lo que abunda no daña.

**DIMISION.**—Con carácter irrevocable la ha presentado de presidente de la Unión Republicana de esta provincia, el que tantos años lo ha sido, don Pablo Giménez; así se lo ha comunicado al vicepresidente de la misma, don Miguel Garrido Atienza.

**SUPRESIÓN.**—La de los arbitrios extraordinarios será muy pronto un hecho, con la cual ha dado muestras de previsión y de alta moralidad la comisión nombrada para abolir el impuesto de consumos. EL ACCITANO ha venido siempre aconsejando que no se concedieran arbitrios extraordinarios a ningún municipio, fuente de immoralidades y concupiscencias. Pan de muchos para unos pocos.

**PROTEXTA.**—Todos los periódicos generosos y altruistas de España, cuyos redactores hayan mojado su pluma para escribir cristianas defensas a favor de la heroína y mártir rusa y anatematizar los bárbaros martirios que los sicarios rusos la han inferido inhumanamente, escriban también en sus columnas que EL ACCITANO se adhiera a ellos incondicionalmente, sintiendo en el alma los dolores que haya podido sufrir esa heroica joven de veinte y dos años que con el nombre de María Spiridowna, inscribirá desde hoy en sus páginas la historia de las víctimas del despotismo.

**PROCESO.**—El Jurado no es otra cosa que la conciencia social, aplicada a la función jurídica. El veredicto dado en la causa del *Cantinerero*, es plausible en cuanto el Jurado que lo dió supo ser fiel expresión de un estado de conciencia.

**AUDIENCIA.**—Desde mañana las horas de oficina en este elevado tribunal, serán de ocho a doce la mañana.

**COMPANERO.**—En atento B. L. M. nos saluda el director de *Revista de Tribunales* y nos comunica haberse incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, ofreciéndonos su casa y bufete, sus respetos y el testimonio de su consideración más distinguida. Nuestra enhorabuena al joven letrado y mil gracias por su delicadeza y fina atención.

**MANDATO.**—Por disposición del Gobernador, las horas de asistencia a las escuelas públicas vienen siendo desde el día 2 del corriente, de ocho de la mañana a una de la tarde.

**INDULTO.**—La prensa de todos los matices solicita de los poderes públicos la concesión de un amplio indulto general, que abra las puertas de las cárceles a los reclusos próximos a extinguir condena, y alivie en parte la situación afflictiva de tantos infelices. Los precedentes abonan tan humanitaria medida.

**ESTADISTICA.**—Según los datos publicados, son 23 los muertos y 400 los heridos a consecuencia de la bomba lanzada en Madrid el 31 de Mayo. Pero estos datos proceden de la intervención del fuero civil, y no incluyen todas las víctimas pertenecientes al militar.

**TAUROMAQUIA.**—Dice *El Defensor de Granada* en su número 43.830 que el Gobernador civil es excelente aficionado a toros. Nos alegramos.

**COMENTARIO.**—Ocupándose de la salida del Ministerio de Instrucción pública del Sr. Tantamaria de Paredes, nuestro querido colega *El Faro*, de Alicante, da la noticia con el siguiente oportunísimo comentario:

«*Epitafio.*—Aquí yace sor Belen, que no hizo mal ni hizo bien. Requiescat in pace, amén».

**ALMENDRA.**—El precio de esta artículo es actualmente en Málaga, el de 138 reales la arroba de larga y a 96 la co...

REGISTRO.—El de la Propiedad de Andújar se encuentra vacante, la fianza que ha de constituirse se eleva á 5.000 pesetas.



## TRES MINUTOS DE DESCANSO

### I—RICHELIEU.—

Dacia este célebre Cardenal y Ministro de Luis XIII de Francia:

—No me atrevo á hacer cosa alguna sin pensar bien en ella, pero abrazado un partido, voy derecho al fin; derribó, tajo y despues lo cubro todo con mi sotana.—

Hoy, la inobservancia de toda ley, la cubre con su criterio todo funcionario público.

### II—FRASE

Carlos II rey de España, acabó su vida diciendo: *Dios es quien dá los reinos, porque son suyos.* Sin embargo, él nombraba por su sucesor al Duque de Anjou.

### III—CANAL.

En el año 1855, el nuevo virey de Egipto permitió al diplomático francés Lesseps que levantara planos para la abertura de un canal de navegación destinado á cruzar el istmo de Suez, y unir el Mediterráneo con el mar Rojo. Ya las investigaciones de los ingenieros franceses habian disipado los recelos que algunos tenían de que el desnivel entre aquellos dos mares pudiera causar una inundación en Europa.—(H. y G. de la T).



PARRALEROS—Todo el que se dedica al cultivo de uvas de embarque, no debe ignorar la sentencia del Tribunal Supremo á favor de don José Gonzalez Canet, por denuncia que la hizo un sujeto sobre cierta plantación de parras, achúsandole como defraudador á la Hacienda pública. Como en todas partes no faltan denunciantes, bueno es que los propietarios de Guadix estén prevenidos para ello, y por lo mismo, les hacemos saber la indicada sentencia, modelo de sensatez y cordura, que con tal objeto insertamos en la primera plana de este número.

MINISTERIO.—El nuevo ha quedado constituido en la siguiente forma.

Presidencia y Guerra: López Domínguez.

Gobernación: Dávila.

Gracia y Justicia: Romanones.

Fomento: García Prieto.

Instrucción pública: Jimeno.

Hacienda: Navarrotrevertor.

Marina: Alvarado.

ERRATA.—Despues de tirado el blanco de este número advertimos que se habia puesto por fecha el día 14, siendo así que debe llevar la del 15.

AFORISMO.—En las enfermedades del ligado, es menester tomar la mano izquierda, pero hay que examinar los pulsos precisamente donde se une el cuerpo con el cubito.—(Huang-chu-ho.)

## A NUESTROS SUSCRITORES

Como todos los años serviremos nuestro periódico á todos sus abonados, sin aumento de precio, que se ausenten de esta ciudad durante la temporada de baños de mar. Los que así lo saliciten pueden remitirnos tarjeta del punto donde quieran recibir el periódico.

## La Euneraria

Empresa de servicios y pompas fúnebres

DE

Alejandro de Andrés Riva

Barrio de Santa Ana.—Casa de Robles

En este importante establecimiento, las familias de los que fallezcan encontrarán cajas mortuorias de todas clases, precios y formas, desde lomas suatuoosas hasta lo más humilde.

Camas imperiales ó sean capilla ardiente.

Coronas, lazos, cintas, hábitos, tocas y mortajas de todas clases.

Con el objeto de que las CLASES POBRES usen de los beneficios de estas casas desde hoy rigen los siguientes precios:

Cajas para persona mayor forradas con percal negro y cinta morada á CUARENTA REALES.

De forma ochavada, con galón dorado y rosetas á CINCUENTA REALES.

Para niños, forradas de percal blanco y cinta lustrina desde CUATRO REALES.

Servicio de día y de noche.

## Al público

En la administración de este periódico se admiten toda clase de encargos de Imprenta.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recordatorios, circulares, papel y sobres timbrados, facturas, memorandums, libros talonarios y toda clase de impresiones.

## La Madrileña

### Papelería y Librería

DE

MIGUEL CHAVARINO

En este acreditado establecimiento de objetos de escritorio encontrará el público accitano lo siguientes artículos:

Tinta superior de la VILLE DE PARIS.

Estados de transportes para uso de los militares.

Recibos para los profesores y profesoras de primera enseñanza.

*El Eco de la Moda y Blanco y Negro.*

Variado y elegante surtido de tarjetas postales extranjeras, así como las muy notables de vistas de esta población producto del bien montado establecimiento fotográfico de don Luis Chavarino.

Este establecimiento se encarga también de facilitar cuantas obras se deseen, bien sean puramente literarias ó bien científicas, de autores nacionales ó extranjeros á precio de catálogo, ó sea con la misma ventaja que puedan adquirirse en las casas editoriales.

Ensalzar la prontitud y economía con que esta casa procede en todas sus operaciones, seria repetir lo que saben todos los que la favorecen desde que está al frente de ella su nuevo dueño, el que no ha omitido gasto alguno para que los artículos que se ofrecen al público, lleven la marca de lo mas superior y de lo mas asequible en sus precios módicos al alcance de todos sus favorecedores.

Este establecimiento está situado en la Plaza de la Constitución lindante con el otro que se conoce por el de los señores Falcó, ó sea de los Valencianos.

### Mercado Público

Precios de la semana última

|                   |         |    |                |
|-------------------|---------|----|----------------|
| Trigo             | fanegas | de | 14'00 á 14'50' |
| Cebada            | »       | »  | 24'00 » 26,00  |
| Habís             | »       | »  | 10'00 » 11,00  |
| Garbanzos         | »       | »  | 22'50 » 00'00' |
| Maíz              | »       | »  | 14'00 » 14'50' |
| Judías            | »       | »  | 25'00 » 30'00' |
| Lentejas          | »       | »  | 40'00 » 45,00  |
| Cañamones         | »       | »  | 25'00 » 30'00  |
| Cañamo arroba     | »       | »  | 14'50 » 12'00  |
| Pátatas, quintal, | »       | »  | 08'00 » 8'500  |

El Corredor,

Juan Matias Lorente

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

## PERLAS

Julio César regaló á Servilia, madre Junio Bruto, una perla que valia mas de un millón de pesetas; y Cleopatra, creyó hacer una extravagancia digna de ella y de su amante Marco Antonio, bebiendo se en un festin una perla disuelta en vinagre, la cual valia millon y medio de pesetas. En 1519 se envió á Felipe II desde Panamá, una perla en forma de pera y del tamaño de un huevo de paloma, cuyo valor se calculaba en 100.000 pesetas. El papa León X compró otra á un joyero veneciano por la suma de 350.000. Otra, regalada por la república de Venecia al emperador turco Soliman, valia 400.000. Hace dos siglos, el viajero Tavernier compró en Califa una perla que vendió el sha de Persia por la enorme cantidad de 2.700.000 francos. Un principe de Moscú tenia una hermosísima, no por su tamaño, pues solo pesaba un poco más de doce quilates, sino porque era tan clara y transparente que daba paso á la luz, se le ofrecieron 2.000 tamaris (100.000 francos) por ella y no quiso venderla. En el mismo Zosima de Moscú hay una perla casi tan diáfana como la anterior, pesa veinte y ocho quilates y su forma es globulosa. Dicese que la de la corona de Rodolfo II pesaba treinta quilates y que era tan grande como una pera, volumen mas que dudoso. El actual sha de Persia posee un largo rosario de perlas, cada una de las cuales tiene casi el tamaño de una uvellana; su valor es incalculable. La reina de Inglaterra presentó en 1855 en la Exposición de Paris magníficos tesoros de perlas finas, y la colección de 408 pertenecientes á la corona de Francia, representaba un valor que excede á 500.000 francos.

Misterios del Mar.

## MARIA TERESA

Cuando murió el marido de esta emperatriz de Austria el 15 de Agosto de 1775, Maria Teresa vivió luto toda su vida por aquel de quien habia tenido diez y seis hijos, nueve de los cuales vivian aun. De las hijas una entró monja; Maria Cristina se casó con el hijo menor de Augusto III de Polonia y fué immortalizada por el monumento de Canova; Amalia se enlazó con el duque de Parma; Carolina con el rey de las Dos Sicilias; Antonieta estaba reservada para más espléndido y más infeliz destino. De los varones, al segundo le cupo en suerte la Toscana; el tercero obtuvo la mano de Beatriz, heredera de Módena, y el gobierno del Milanesado; y Maximiliano, el cuarto, adquirió títulos y el obispado de Munster. El primogénito José II fué electo emperador.

## RIESGOS

A un loro que cantó la Marcha Real  
le fusiló la gente liberal;  
y á un mirlo que silbó el himno de Riego  
le fusilaron los carlistas luego.  
Siempre se ven en situación muy critica  
animales metidos en politica

## LA ENVIDIA

Aparece un hombre de genio, es bondadoso, fuerte, magnánimo, útil para todos.

Como el alba apareciendo por encima del Océano, dora con los rayos de su ilustración las frentes de la multitud, derrama brillante claridad, aporta una idea al siglo que le espera, cumple su misión, trata de engrandecer los espíritus, de disminuir las miserias y desea el progreso, y es feliz si consigue que se piense algo más y se sufra algo menos.

¿Créis que le van á coronar? Pues le silban. Escribas, sabios, retóricos, la aristocracia, el pueblo, todos le silban á la vez, produciendo siniestra algarabía.

Si es orador ó ministro, le silban; si es poeta todos exclaman á coro: «Es absurdo, falso, monstruoso, causa indignación.»

El poeta, sin embargo, mientras babea sus laureles, de pie, cruzado de brazos, con la frente erguida y la mirada serena contempla tranquila mente el ideal y piensa.

Y de vez en cuando sacude una antorcha que á sus pies y en la oscuridad, destumbrando al odio, alumbraba de repente el fondo del alma humana.

Para sus contemporáneos y para las generaciones vinientes, va sembrando la gloria y recoge la afrenta.

El progreso es el fin que persigue; el bien le sirve de brújula y piloto; se aísla en el puente del navio; los marineros, para domar los vientos y las corrientes, ponen la proa hacia distintos puntos y para llegar mejor al puerto, dijérase que se desvían de él. El hace lo mismo, y oye vituperios é imprecaciones, la ignorancia que todo lo sabe, lo denuncia todo; si se dirige hacia el Sur, se equivoca; si se encuentra con la tempestad, ¡cuántos se alegran!

Bajo tan enorme peso, al fin dobla la cabeza. Pasan los años y muere.

En tonces la envidia, ese demonio vigilante, se le acerca, lo reconoce, le cierra los ojos, se cuida de

clavarle las manos en el ataúd, se inclina, escucha para ver si verdaderamente está muerto, y enjagándose los llorosos ojos, exclama:

«¡Era un gran hombre!»

VICTOR HUGO.

## LA ARENA Y EL ESTOMAGO

En los Estados Unidos tiene muchos devotos la arena, considerada como panacea sin rival del estómago. Casos ha habido de dolencias cuya antigüedad databa de doce ó catorce años; curados radicalmente con la aplicación regular de tan sencilla medicina.

El tratamiento debe comenzarse—suponiendo que haya alguien que desee experimentarlo—tomando una cucharadita de las de café después de cada comida. En cuanto se noten los primeros síntomas de alivio; lo que, según parece ocurre al cuarto ó al tercer día, se reduce la dosis de arena á una cucharada cotidiana, y luego, una vez acentuada la mejoría, á una cucharada cada tres ó cuatro días ó más sin han desaparecido los dolores, las digestiones penosas, las acedias, ó los vómitos.

Hay que tener mucho cuidado de no ingerir la arena tal como se recoge de las orillas de los rios ó del mar; por el contrario, se debe someterla á un minucioso proceso de desinfección. Para ello se lava una vez diariamente en agua hervida, durante un periodo de diez ó doce días, dejándola secar al sol. También es conveniente tamizarla con un cedazo de los más finos, á fin de uniformar el grano y despojarla de aquellos otros que, por su tamaño un tanto grueso, pudieran lesionar las mucosas.

Esta cura de arena, que en un principio no se diferenciaba de la cura de los males estómago por el carbón, puesto que una y otra ejercen efectos mecánicos sobre las paredes del estómago, tiende á estimular la secreción de jugos gástricos y á obligar á estos á que se mezclen con los alimentos.

El divulgador del sistema terapéutico es un anciano de ochenta y ocho años, llamado Edwin Reed, quien á los setenta y tantos, y encontrándose desesperado por no poder hallar remedio para una dolencia de estómago, se decidió á ensayar la cura de arena, de la que habia oido hablar á un amigo suyo de Tejas. Puesto en práctica el remedio dióle tan admirable resultado, que se apresuró á comunicarlo á la prensa de Nueva York, añadiendo que atribuía su longevidad al empleo de la arena en cuanto sentía el menor trastorno gástrico.

Guadix:—Imp. de El Accitano

## EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO  
DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre.—4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, Ptas. 10.00

En toda España » 10.00

En el extranjero. » 12.00

Número corriente 25 céntimos de peseta. Atrasado, una peseta.

Anuncios 1.ª plana peseta, linea: 2.ª 75 céntimos, peseta 3.ª, 50 céntimos: 4.ª 25.

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.